



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª
Declarada de interés científico y sanitario

ACTA DE LA REUNIÓN DE ORGANIZACIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL COMISIÓN ALSP

Organiza: APATO.

Fecha: 7 de junio del 2014

Lugar: Sede de la ONCE. Calle Prim, 3. Madrid

Hora: 10.00 Primera convocatoria

Hora de finalización: 15.00 horas.

Coordina: APATO (Andalucía)

Modera: APCANTO (Cantabria)

ORDEN DEL DÍA:

Están convocadas TODAS las organizaciones profesionales de T.O y CNDEUTO:
(10:00)

1. **Bienvenida a los asistentes.**
2. **Revisión y aprobación del último acta – puntos 1- 6. (10:05)**
3. **Consejo de colegios – felicitaciones a todos. Trámites a partir de ahora. (10.30)**
4. **Anteproyecto Ley de Colegios y Servicios Profesionales (10:50):**
 - i. Informe de acciones por los componentes de la Comisión designada y Broseta abogados. Revisión de la hoja de ruta.
 - ii. Tareas pendientes derivadas de los acuerdos tomados.
5. **Seguimiento de alegaciones realizadas al Ministerio de Sanidad con respecto al “Proyecto Real Decreto por el que se aprueba el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación,**

APATO: Apartado de Correos 2274 C.P.11080 CÁDIZ

www.terapeuta-ocupacional.org

info@terapeuta-ocupacional.org

Tlf: 675215357



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª
Declarada de interés científico y sanitario

modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito de aplicación de este tipo de personal dentro del Sistema Nacional de Salud". (11:25)

6. **Información de tareas pendientes de la reunión anterior respecto a:** (Recopilación de reuniones con políticos (COPTOEX), recopilación de contactos con colegios/asociaciones de logopedas y dietistas-nutricionistas (COTOC), recopilación de malas praxis, publicidad engañosa e intrusismo (COTOIB) y recopilación de notas de prensa en relación a la LSP (APTOCAM) (11:35)
7. **Propuesta a votación para tomar decisiones por votación telemática** (cuando haya que tomar decisiones sobre temas relacionados con la ALSP) (11:50)
8. **Ruegos y preguntas** (12:00)

Bienvenida a los asistentes (12:30)

Asisten: APCANTO (Cantabria), ETOLE (País Vasco), COFTO-CLM (Castilla la Mancha), APTOCA (Canarias), COPTOCYL (Castilla León), COPTOEX (Extremadura), APTOCAM (Madrid), APATO (Andalucía), APCANTO (Cantabria), COTOCV (C.Valenciana), APGTO (Galicia), ARTO/COPTOR (La Rioja), COTOC (Cataluña), COTOIB (Baleares), COPTOA (Aragón), COTONA-NALTE (Navarra).

Representación de las organizaciones asistentes:

Asistente	Cargo	Organización	Email
Pablo A. Cantero Garlito	Presidente	COPTOEX	colegiotoextremadura@gmail.com
Rafael Becerra Fernández	Vocal		
Daniel Emeric Meaulle	Presidente	APTOCAM	relacionesexteriores@aptoacam.org
Verónica Muñoz Valverde	Vicepresidenta		
Eneko Gutiérrez	Relaciones externas	ETOLE	etoleharremanak@terape



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª

Declarada de interés científico y sanitario

Gómez Leire López Rodríguez			utas-ocupacionales.es
Patricia Guzmán Burgos Jaime González- Garzón	Tesorera Presidente	APCANTO	apcanto@hotmail.com
Isabel Valido	Vocal	APTOCA	Aptoca.presidencia@gmail.com
María Ángeles Domingo	Presidenta	APATO	info@terapeuta-ocupacional.org
Luis A. Cuellar Alicia de la Calle	Presidente Vocal Relaciones Exteriores	COPTOCYL	coptocyl@gmail.com
Víctor Manuel García -Velasco Córdoba Jorge Arenas de la Cruz	Vicepresidente Presidente	COFTOCLM	terapeutasocupacionalesclm@gmail.com
Inmaculada Iñiguez Muñoz Maria Monan Penades	Presidenta Vicepresidenta	COTOCV	cotocv@gmail.com
Andrea Alonso Cadavid Sabela Gomez Villar	Presidenta Vicepresidenta	APGTO	Info.apgto@gmail.com



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª
Declarada de interés científico y sanitario

Rosa Uyá Bastida	Presidenta	ARTO/COPTOR	arto004@yahoo.es coptor.13@hotmail.com
Silvia Callejas Marta Gutierrez	Decana Vicedecana	COTOC	decanat@cotoc.cat vicedeganat@cotoc.cat
Paloma Peña Pérez Sara Ramo Rios	Presidenta Vicepresidenta	COPTOA	coptoa@hotmail.com
Eduarne Apasiequi Maria del Pilar Duran Carrillo	Secretaria Presidenta	COTONA- NALTE	

Ausencias confirmadas:

- APETO: Excusa su ausencia.
- APTOPA: Excusa su ausencia.
- COTOIB: Excusa su ausencia.

Ausencias no confirmadas:

- COPTOMUR

1. Bienvenida a los asistentes.

APTOCAM, M^a José García López presenta a la nueva Junta Directiva y se despide como presidenta de la anterior. Desea muchos éxitos a las organizaciones presentes.



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª

Declarada de interés científico y sanitario

COPTOA y COPTOC solicitan el envío del acta definitiva correspondiente al mes de octubre de 2013. ARTO se compromete al envío del apartado correspondiente a la reunión LSCP.

2. Revisión y aprobación de la última acta. Puntos 1-6.

Se modifican algunos puntos quedando aprobada el acta del 1 de febrero del 2014.

3. Consejo de colegios-felicitaciones a todos. Trámites a partir de ahora.

Entra en el consejo de ministros la aprobación del Consejo de Colegios de Terapia Ocupacional. A partir de ahora hay un plazo de presentación de enmiendas que termina el 10 de junio.

Según el cronograma técnico después de este paso existen una serie de pasos hasta que se constituya el Consejo de Colegio de Terapia Ocupacional. Si todo cumple los plazos en 4 o 6 meses será aprobado el Consejo de Colegios de T.O y se publicará en el BOE. Después se tiene que constituir la Comisión Gestora (Presidentes, etc) y en 6 u 8 meses se constituyen los órganos de gobierno y a partir de aquí tarda un año más.

APTOCAM pregunta si se ha recibido alguna información previa a la publicación de la noticia a los colegios de T.O. o sus representantes legales. COPTOA responde que no se ha informado desde el Ministerio de Sanidad.

APATO explica cómo llegó la información a las organizaciones de la aprobación del Consejo de Colegios de Terapia Ocupacional, siendo esta una vía totalmente inusual, causal y para nada formal o con peso institucional. La primera noticia la recibió APATO casualmente por la radio el mismo día de la aprobación poniendo en alerta a COPTOEX para contrastar dicha noticia e informar a las demás organizaciones.

4. Anteproyecto Ley de Colegios y Servicios Profesionales (10:50):

4.1.1. Informe de acciones por los componentes de la Comisión designada y Broseta abogados. Revisión de la hoja de ruta.

4.1.2. Tareas pendientes derivadas de los acuerdos tomados.

Por parte de la Comisión no hay mucho movimiento esperando acontecimientos. Informan que salió el documento, de Proyecto de Ley, del Consejo de Estado sin estar incluido Terapia Ocupacional y sin ninguna recomendación especial para los mismos. El siguiente paso es que pase al Consejo de Ministros, esto puede ocurrir en el mes de junio, y después

APATO: Apartado de Correos 2274 C.P.11080 CÁDIZ

5

www.terapeuta-ocupacional.org

info@terapeuta-ocupacional.org

Tlf: 675215357



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª

Declarada de interés científico y sanitario

al Parlamento. Como aportación nueva se puede incluir en nuestros argumentos, la aprobación del Consejo de Colegios de Terapia Ocupacional.

Sobre la información de políticos contactados por las organizaciones se informa que COPTOEX ha enviado un documento con los contactos actualizados.

La Comisión de la ALSP está pendiente de reunirse con Pedro Sánchez.

COTOC, informa que hace dos semanas el Consejero de Justicia por otros temas y se trató también la ALSCP. El Conseller se reiteró en la postura de la Generalitat en contra de esta ley y ofreció al Director General (también presente) como figura para recoger las enmiendas que quieran presentar los diferentes colegios de Catalunya. También se habló de la nueva ley catalana sobre colegios profesionales (en proceso de aprobación) para proteger a los colegios de Catalunya ante la futura LSCP. En la revisión de esta nueva ley está colaborando la Intercol legal. En Catalunya, la T.O es de colegiación obligatoria y los colegios en general tienen una larga tradición y un papel importante, por esta razón se le está dando bastante importancia a este tema.

COFTOCLM, comenta que la Junta directiva de Castilla la Mancha tiene un malestar con algunas organizaciones por no cumplir el plazo de pago de la contratación de Broseta. Se procede a informar de las organizaciones que han realizado el pago en tiempo y forma. Se informa que las notificaciones de los futuros impagos se harán constar individualmente a cada organización. Se recuerda que es necesaria la entrega del recibo sellado por cada organización.

ARTO/COPTOR, incide en la necesidad de continuar con la propuesta de APTOCA y que todas las organizaciones hagan la propuesta no legislativa (PNL) en la ALPS.

COTOC, informa que sus asesores legales no recomiendan tomar como medida actual una PNL dado que aún existen vías oficiales para realizar alegaciones y propuesta. Los asesores también previenen del riesgo de tomar esa medida, dadas las implicaciones partidistas que pueden producir en estos momentos. Además añade que se habló sobre este tema por correo electrónico y no hubo respuesta ni debate.

COFTOCLM, opina que la PNL al ser un arma no política en estos momentos puede causar un riesgo perjudicando al colectivo. Los políticos pueden encontrarse entre dos vicisitudes contradictorias, por un lado la opinión de su Comunidad y por otro la Nacional, aunque finalmente cada Comunidad toma su decisión.

- 5. Seguimiento de alegaciones realizadas al Ministerio de Sanidad con respecto al**
“Proyecto Real Decreto por el que se aprueba el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación,



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª
Declarada de interés científico y sanitario

modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito de aplicación de este tipo de personal dentro del Sistema Nacional de Salud". (11:25)

COFTOCLM, informa que a través de la dirección de Salud Mental, extraoficialmente, les han comunicado que se han tenido en cuenta las alegaciones pero que se ha retrasado la aprobación.

APATO, comenta que ha llamado de nuevo al Ministerio de Sanidad y ha hablado con la secretaria, esta le ha dicho que sigue el procedimiento teniendo en cuenta las alegaciones presentadas.

Información de tareas pendientes de la reunión anterior respecto a: (Recopilación de reuniones con políticos (COPTOEX), recopilación de contactos con colegios/asociaciones de logopedas y dietistas-nutricionistas (COTOC), recopilación de malas praxis, publicidad engañosa e intrusismo (COTOIB) y recopilación de notas de prensa en relación a la LSP (APTOCAM) (11:35)

APTOCAM, ha hecho una recopilación de las notas de prensa y la envió.

COTOC, envía el correo sobre las recopilaciones de los contactos realizados por las organizaciones con los Dietistas/Nutricionistas y los Logopedas.

COTOIB, envía la información sobre las malas praxis.

6. Propuesta a votación para tomar decisiones por votación telemática (cuando haya que tomar decisiones sobre temas relacionados con la ALSP) (11:50)

APTOCAM, plantea que ya existe una comisión delegada que en teoría debe ser quien resuelva los aspectos que requieran de una toma de decisiones urgente.

APCANTO, opina que en todo caso las organizaciones que deseen plantear una votación telemática la expondrán de forma clara, concisa y sin implicación económica.

COFTOCLM, opina que haya un tiempo de respuesta prudente.

Se vota: a. tomar decisiones telemáticas: si, por unanimidad.

b. excluir las decisiones económicas: si, por unanimidad.

La Comisión delegada se encargará de recibir y mandar las preguntas y en base a las respuestas tomará las decisiones.

7. Ruegos y preguntas (12:00)



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª

Declarada de interés científico y sanitario

COTONA-NALTE, comenta sobre la inspección en centros de ancianos, que existe una sentencia de intrusismo ejemplar en residencias de ancianos que podría servir como modelo. Lo enviará por correo.

COFTOCLM, propone que se envíe a la inspección de trabajo de cada comunidad.

APATO, expone repartir las tareas del coordinador de una forma más equitativa pues realizar una sola organización de T.O las coordinaciones de las dos reuniones (ALSP y reunión de las organizaciones firmantes) supone un exceso de carga durante la coordinación de las mismas. Además, hace mención que no es equitativa dicha función pues las organizaciones que no están en la lista de la realización de las coordinaciones anuales (organizaciones no firmantes del convenio) no serían nunca coordinadoras.

Por lo tanto propone repartir las tareas equitativamente, bien encargándose dos organizaciones de las distintas reuniones o bien haciendo un acta y convocatoria única.

Se vota la primera opción. Con 10 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

La segunda opción no es viable.

COPTOEX, se ofrece a coordinar la próxima reunión de ALSP del 4 de octubre, realizando la convocatoria y el acta.

COPTOEX, reitera la utilización del grupo de correo para la ALSP exclusiva para estos temas. Propone crear otro grupo de correo para otros temas de interés del colectivo. Se vota crear un correo nuevo con: 1 voto a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

APTOCA, informa sobre que el Servicio Nacional de Salud en Canarias no está cumpliendo la cartera de servicio en los Hospitales Públicos. Por lo tanto están tomando acciones de recogida de firmas para llevar al Parlamento Canario, envío de cartas a los Hospitales de las Islas Canarias. Prevén tener respuesta de los Hospitales.

ARTO/COPTOR, pregunta a Canarias si están realizando acciones con jornadas, comunicando a sus socios, familiares, asociaciones, etc. Pide a Canarias que pasen la hoja de firmas.

A las 15.00 se da por finalizada la reunión.

Próxima reunión el 4 de octubre de 2014



APATO Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales

Nº de registro 3661/1ª
Declarada de interés científico y sanitario

En Madrid, a 7 de Junio de 2014

María Ángeles Domingo Sanz

Presidenta de APATO

Coordinadora de las reuniones de las organizaciones de T.O del 2014